

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2012

Presidencia del C. diputado Jorge Palacios Arroyo

(11:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia a los integrantes de la Diputación Permanente.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 10 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste

se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 15 de febrero de 2012.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que solicita la rectificación de turno de un asunto.

5.- Doce de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite respuestas a asuntos aprobados por este órgano legislativo.

6.- Dos de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por medio de los cuales remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

7.- Uno del Consejo de Evaluación del Distrito Federal, por medio del cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.

8.- Uno de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, por medio del cual remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de

Transparencia a la Gestión de este órgano legislativo, respecto al predio que se ubica en Lafontaine número 96 colonia Polanco III Sección en la delegación Miguel Hidalgo, que presenta la diputada Lía Limón García del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, a que en el ámbito de sus atribuciones realice los procedimientos, trámites y gestiones para realizar el nombramiento del nuevo Procurador General de Justicia del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 delegados del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias, responsabilidades y atribuciones y según sea el caso, cumplan con las especificaciones técnicas que determina el Instituto Politécnico Nacional, en el caso de vehículos de seguridad pública que se adquirieron con el presupuesto participativo 2011, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa, solicite a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, Lic. Martha Delgado Peralta un informe pormenorizado en relación al espacio donde se programó la ubicación y construcción de los 3 pozos Atorón y la planta potabilizadora en el interior del Bosque de San Juan de Aragón, los cuales serían habilitados para la extracción y potabilización de agua, a fin de lograr el abastecimiento necesario del vital líquido en diferentes colonias de la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para solicitar a esta h. Asamblea Legislativa se entregue en sesión solmene un reconocimiento a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión de su CXXV Aniversario, se entregue reconocimiento a profesores egresados de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión de su CXXV aniversario de la misma y el inicio del

normalismo en México a propuesta de las y los diputados de esta Legislatura, se solicite al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal la emisión del boleto del Metro conmemorativo del CXXV Aniversario de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, titular de la Secretaría del Medio Ambiente, así como al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, titular de la Secretaría de Protección Civil ambos del Distrito Federal, con el fin de que se lleven a cabo las medidas necesarias para que no entre en operación la Arena Ciudad de México ubicada en Av. De las Granjas 800 en la delegación Azcapotzalco, en tanto no se cumplan con las normas establecidas en materia de protección civil, se cumplan con las acciones requeridas de mitigación ambiental, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente licenciada Martha Delgado Peralta y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que en el parque Tezozomoc, la Alameda Norte, el deportivo Azcapotzalco (antes la Reynosa) y el deportivo 20 de Noviembre sean considerados áreas de conservación ecológica para la protección e integridad de las áreas verdes con que cuenta la demarcación de Azcapotzalco, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal IAAN, Rosa Isela Rodríguez Velázquez, para que informe a esta H. Asamblea respecto a los tiempos de visita por parte de las educadoras comunitarias para recoger los documentos de las personas interesadas en inscribirse al programa de pensión alimenticia y poder gozar de sus beneficios, implementado por la institución a su cargo, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, para que asigne una partida especial a la

construcción de cinco presas contenedoras de agua pluvial así como el objeto de exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo y los delegados políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien con dicho presupuesto un proyecto de construcción de cinco presas contenedoras de agua pluvial en dichas demarcaciones, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a este órgano legislativo respecto a la obra en construcción ubicada en la calle José Vasconcelos número 92 en la colonia Condesa de la delegación Cuauhtémoc, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Arq. Felipe Leal Fernández, información referente al uso de suelo que ostenta la gasolinera ubicada sobre la autopista México Cuernavaca #4367 colonia San Pedro Mártir delegación Tlalpan, la cual deberá ser remitida ante este órgano legislativo en un plazo no mayor de 10 días naturales, que presenta el diputado Jorge Palacios Arroyo a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, C. Manuel González González a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, alumbrado y repavimentación de los vecinos de la colonia San Juan Tepepan, ubicada en su demarcación territorial, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, C. Eduardo Santillán Pérez, información

sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción denominada *bioapartments*, autorizada en Av. Centenario 2025 Col. Ejidos de San Mateo Tlaltenango delegación Alvaro Obregón, que remite el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente y demás Consejeras y Consejeros Electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que garanticen los registros de cuotas de género respecto a las candidaturas a diputaciones locales y jefaturas delegacionales que los partidos políticos locales presenten a dicho Instituto en el proceso electoral 2012, con el objeto de atender lo expuesto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

23.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a realizar conferencias académicas magistrales de temática de la Ciudad de México mensuales, mediante la celebración de convenios, a través del Comité de Estudios sobre la Ciudad, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar de un informe a la Secretaría del Trabajo capitalina, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar a la creación de una conferencia de presidencias de mesas directivas y Comisiones de Asuntos Metropolitanos, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar a la ciudadana Alejandra Sota Mirafuentes, Coordinadora de Comunicación Social de la Presidencia de la

República a conminar a la rectificación de los contenidos del mensaje público del decreto por el cual se reforma la Ley del INFONAVIT que beneficiará a casi dos millones de trabajadores, a quienes se devolverán los recursos aportados desde 20 mil pesos en adelante y de los cuales no hicieron uso en la subcuenta de vivienda 97, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco, a crear las condiciones académicas y estructurales para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una Licenciatura en Interpretación de Lengua de Señas, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para instituir un modelo de evaluación de la productividad de esta institución, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación jurídica en la que se encuentran los puestos fijos ubicados en la avenida Texcoco entre las calles de Pirules y Cedros unidad habitacional Solidaridad, que remite la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con punto de acuerdo por el que se solicita de manera respetuosa al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal emita un informe detallado sobre la calidad de agua potable que se distribuye en las colonias de la delegación Iztapalapa, los muestreos que se han realizado en los últimos meses donde se garantice que el agua cuenta con las características apropiadas para su consumo, así como las acciones realizadas para garantizar el abasto y su correcta distribución, que remite la diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, realicen las

inspecciones y verificaciones que se describen, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32- Con punto de acuerdo por medio del cual se cita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Miguel Elías Moreno Brizuela, a reunión de trabajo con la Comisión de Protección Civil para conocer el uso y aplicación de los recursos asignados a los fondos de prevención de desastres y de atención de desastres y emergencias, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información referente al programa de manejo de la zona de conservación ecológica conocida como La Loma, que presenta el diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que adopte medidas de forma urgente, certera y contundente, con inclusión de todos los sectores interesados, para afrontar la emergencia agroalimentaria y ambiental que ocurre en algunos estados del norte de la República Mexicana, que presenta el diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que en el marco de sus atribuciones y funciones instruya las gestiones necesarias para conmemorar el 150 aniversario de la batalla del 5 de mayo y su respectiva representación en el pueblo de San Juan de Aragón en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtemoc, Lic. Agustín Torres Pérez, para que realice diversas acciones para el mejoramiento del entorno urbano en concurso con las y los integrantes del comité ciudadano y vecinas y vecinos de la colonia Buenavista, que

presenta el diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que solicito su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas instancias sobre medidas a favor de la mejora del transporte público concesionado en la Ciudad de México, presentado por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez el día 17 de noviembre de 2011.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en relación a que dicha propuesta no contiene disposiciones que se refieren y afectan a la materia de la que conoce la Comisión, con fundamento en el artículo 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la

rectificación del turno quedando exclusivamente dicho asunto para su análisis y dictamen en la Comisión de Transporte y Vialidad.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 12 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por el que se remite diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local, para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Consejo de Evaluación del Distrito Federal por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales par los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por el que remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Extinción de Dominio para el Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Administración

y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibió las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por el diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

La primera por el que se exhorta al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, a atender y resolver cuanto antes las necesidades en materia de seguridad, alumbrado y repavimentación, de los vecinos de la Colonia San Juan Tepepan, ubicada en su demarcación territorial.

La segunda por la que se solicita al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el arquitecto Felipe Leal Fernández, y al Jefe Delegacional de Alvaro Obregón, ciudadano Eduardo Santillán Pérez, información sobre las especificaciones técnicas y de operación, así como copia de los permisos, autorizaciones y dictámenes que han sido entregados para la construcción de la denominada Bio Apartaments autorizada en la Avenida Centenario 2025, Colonia Ejidos de San Mateo Tlaltenango, Delegación Alvaro Obregón. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnan para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y la segunda a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Asimismo se informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La primera, por el que se exhorta a la titular de la Jefatura Delegacional en Iztapalapa, licenciada Clara Marina Brugada Molina, informar sobre la situación jurídica en que se encuentran los puestos fijos ubicados en la Avenida Texcoco, entre las Calles de Pirules y Cedros, Unidad Habitacional Solidaridad.

La segunda por la que se solicita de manera respetuosa al Director del Sistema de Aguas del Distrito Federal, emita un informe detallado sobre la calidad del agua potable que se distribuye en las Colonias de la Delegación Iztapalapa, los muestreos que se han realizado en los últimos meses, donde se garantice que el agua cuenta con las características apropiadas para su consumo, así como las acciones realizadas para garantizar el abasto y su correcta distribución. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna la primera para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, y la segunda a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia a la Gestión de este Órgano Legislativo, respecto al predio que se ubica en Lafontaine número 96 colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución, el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia de la Gestión de Órgano Legislativo respecto al predio que se ubica en la calle Lafontaine número 96 colonia Polanco sección III en la Delegación Miguel Hidalgo, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que a través del Sistema INFOMEX, en noviembre del año pasado una ciudadana solicitó ante el órgano obligado, el ente obligado denominado Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, es decir SEDUVI, copia simple del

certificado de uso de suelo para el predio ubicado en Lafontine número 96 en la Colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo. Dicha dependencia dio contestación el día 12 de diciembre, entregando el certificado único de zonificación de uso de suelo y factibilidades con folio 6415-191JIHE10, con fecha de expedición 23 de febrero del 2010.

Segundo.- Que en dicho certificado de uso de suelo y factibilidades del predio ubicado en Lafontine número 96 colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo, se observa que tiene una altura máxima de 9 metros con un área libre del 35 por ciento y con una superficie máxima de construcción de 832.65 metros cuadrados.

Tercero.- Que de revisar el portal de Internet de la delegación Miguel Hidalgo, se obtuvo el certificado de uso de suelo y factibilidades para el predio mencionado con especificaciones muy diferentes a las que se describieron en el certificado entregado por SEDUVI.

Cuarto.- Que las especificaciones de altura, área libre y superficie máxima de construcción, son diferentes en los certificados de uso de suelo para el predio de Lafontine número 96, el entregado por SEDUVI y el encontrado en la página de Internet de la Delegación Miguel Hidalgo, generando con ello una incertidumbre respecto a cuáles son las especificaciones correctas para dicho predio.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, remita a la Comisión de Transparencia de la Gestión de esta V Legislatura, el uso de suelo del predio que se ubica en Lafontine número 96 colonia Polanco III Sección en la Delegación Miguel Hidalgo, así como los permisos autorizaciones y licencias que se expidieron y aquellos que autorizó esa dependencia para el predio antes mencionado. Asimismo, se solicita cumpla con la normatividad en materia de transparencia, en específico, lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Se solicita a la Delegación Miguel Hidalgo que realice una revisión a la documentación presentada ante esa demarcación por el particular del predio que se ubica en Lafontaine número 96 colonia Polanco III Sección.

Segundo.- Que la delegación Miguel Hidalgo solicite a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, el certificado único de zonificación de uso de suelo y factibilidades otorgadas para dicho predio, con el objeto de verificar la autenticidad de dicho documento.

Tercero.- Que realice la delegación Miguel Hidalgo a la brevedad el proceso de revocación de la manifestación de construcción que se otorgó para el predio Lafontaine número 96 en la Colonia Polanco III Sección, en caso de que la documentación presentada por el particular resulte documentación falsa.

Cuarto.- Que la delegación Miguel Hidalgo cumpla con la normatividad en materia de transparencia, en específico lo señalado en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública con el objeto de que el sitio de la página de Internet de ese órgano político administrativo, permita que se publique en los usos de suelo, el uso de suelo actual para dicho predio.

Quinto.- Se solicita remita a la Comisión de Transparencia de la Gestión un informe detallado y pormenorizado del predio que se ubica en Lafontaine número 96 colonia Polanco III Sección, dentro de esa demarcación territorial, anexando copia de todos y cada uno de los documentos que amparan la construcción en el predio de referencia.

Tercero.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, INVEADF, que dentro del marco de sus facultades realice las verificaciones administrativas al uso de suelo del predio ubicado en La Fontaine número 96 Colonia Polanco III Sección, en la Delegación Miguel Hidalgo, con el objeto de verificar el uso de suelo adecuado para dicho predio y con ello dar plena certidumbre a los vecinos que habitan en la zona.

Asimismo, se solicita remita a la Comisión de Transparencia de la Gestión un informe detallado y pormenorizado de la verificación administrativa que al efecto realice esa institución del predio de referencia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los 16 Delegados del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal a que en el ámbito de sus competencias, responsabilidades y atribuciones y según sea el caso cumplan con las especificaciones técnicas que determina el Instituto Politécnico Nacional en el caso de vehículos de seguridad pública que se adquirieron con el presupuesto participativo 2011, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Considerandos:

Esta Tribuna se ha considerado como un elemento importante para la difusión de los asuntos públicos de la ciudad. Comentar que una de las principales demandas de los Comités Ciudadanos ha sido el cumplimiento del presupuesto participativo.

Que como bien lo sabemos, en el 2011 se aprobaron más de 700 millones de pesos de ese presupuesto para toda la ciudad.

Que del total de los proyectos ganadores en todo el DF en la consulta de marzo, sólo 199 colonias y pueblos originarios optaron por vehículos de seguridad, entre los que se encuentran cuatrimotos, patrullas y camionetas.

Este número de vehículos relativamente es mínimo frente a la frecuencia de proyectos ganadores que se presentaron en la ciudad, con un promedio de 500, entre luminarias y rehabilitación de espacios públicos.

Precisamente el año pasado presenté un punto de acuerdo en donde se exhortó a las 16 Jefaturas Delegacionales, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Seguridad Pública, a fin de que se realizara el esfuerzo de realizar una compra consolidada de los vehículos y que fuera precisamente la Secretaría de Seguridad Pública del DF quien realizara esta compra con las características que ellos mismos solicitan.

Finalmente no se realizó de esta forma, cada delegación compró sus vehículos como quiso y a los precios que quiso, en algunos se denunciaron sobrepuestos sobre estos vehículos y recientemente en un informe de la Secretaría de Seguridad Pública del DF se señala que algunas delegaciones no cumplieron con las especificaciones técnicas que ellos finalmente solicitaron, pero que además, compañeros, no es una ocurrencia de la Secretaría. El Instituto Politécnico Nacional es quien certifica la calidad de las patrullas y a la fecha no han cumplido, estamos hablando que estamos ya prácticamente a mediados de febrero y los vecinos no pueden tener sus patrullas porque nuestros flamantes jefes delegacionales compraron lo que quisieron.

Entonces el punto de acuerdo va en razón precisamente de exhortar a estos jefes delegacionales a que cumplan con la ley, pero que además cumplan con lo que marca la certificación que pide el Instituto Politécnico Nacional.

Punto de acuerdo:

Primero.- Atentamente se exhorta a los 16 delegados del Distrito Federal, según sea el caso, y al Secretario de Seguridad Pública...

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada, por favor, un momento.

Diputado Emiliano Aguilar, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Señor Presidente, si nos podría aceptar una pregunta la diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Sí, adelante.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* ¿Nos podría dar los nombres de las delegaciones, por favor, diputada?

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Una de las delegaciones, que tenemos aquí el dato emitido por la Secretaría de Seguridad Pública y otro por parte del Instituto Politécnico Nacional, es la Delegación Iztacalco y la Delegación Gustavo A. Madero.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Primero.- Atentamente se exhorta a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a que en el ámbito de sus competencias, responsabilidades y atribuciones cumplan y quienes aún no lo han hecho, con las especificaciones técnicas que determina el Instituto Politécnico Nacional en el caso de vehículos de seguridad pública que se adquirieron con el presupuesto participativo 2011, para que se realicen a la brevedad las entregas físicas de estos vehículos a las colonias, comunidades y comités ciudadanos y/o consejos de los pueblos del Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta atentamente al Secretario de Seguridad Pública, a garantizar como hasta ahora se ha hecho el personal suficiente de la Secretaría de Seguridad Pública para tripular los vehículos de seguridad adquiridos por la ciudadanía en el presupuesto participativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 12 del orden del día ha sido trasladado a la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar a esta honorable Asamblea Legislativa, se entregue en sesión solemne un reconocimiento a la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión de su 125 aniversario, se entregue reconocimiento a profesores egresados de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión de su 125 aniversario de la misma y el inicio del normalismo en México, a propuesta de las y los diputados de esta Legislatura, se solicita al ciudadano Jefe de Gobierno del Distrito Federal la emisión del Boleto del Metro Conmemorativo del 125 Aniversario de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Trujillo Vázquez, a nombre de la diputada Claudia Elena Águila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Claudia Elena Aguilera Torres y la de la voz, diputada Abril Trujillo, en 1924 correspondió al profesor Lauro Aguirre encabezar una radical transformación asumiendo la dirección del plantel para dejarlo convertido a partir de 1925 en Escuela Nacional de Maestros. En ese momento la Normal se convirtió en un inmenso centro profesional en el que se graduaban maestros rurales, maestros misioneros, educadoras y maestros de primaria urbana y maestros para diversas actividades técnicas, además se atendían los niveles de preescolar, primaria, secundaria, fueron de tal trascendencia esos cambios que otras instituciones formadas por docentes adoptaron sus planes de estudios y otras modalidades educativas con las que se lograban dar atención a las necesidades de respectivas localidades.

No sólo en el ámbito pedagógico ha sido ejemplo la Escuela Nacional del Maestro a lo largo de su historia, las más de 100 generaciones que han egresado en ella, han sembrado en el territorio nacional la conciencia y la convicción de los maestros para alcanzar un mejor futuro.

Los maestros nos han impulsado siempre a todos aquellos que desde nuestros primeros años los hemos escuchado, aprender y aprender a no dejarnos nunca vencer por las ignorancias, a buscar siempre la verdad y la explicación

científica a los problemas que día a día vivimos en este país y con ello nos han heredado también su convicción y esperanza para darnos nunca por vencidos.

Durante este año la Normal y los normalistas han acompañado participando en las luchas sociales que sin duda han marcado los cambios democráticos y sociales que hoy vivimos, ahí estuvimos en la lucha de los ferrocarrileros de los 50, en la de los médicos en los 70, la historia de miles de estudiantes escribieron en 1968 no se entiende sin las participaciones de los normalistas.

Desde luego que al mencionar que aquel 10 de junio no se olvida, estamos recordando a los jóvenes normalistas que participaron de manera decisiva y valiente como todos los demás que asistieron a esa marcha salvajemente reprimida por el gobierno.

No podemos dejar de mencionar el seguimiento de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación como una de las aportaciones significativas de los normalistas para democratizar la lucha sindical, magisterial, son muchos años de escribir historias y es mucho lo que representa la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Considerandos.

1.- La Benemérita Escuela Nacional de Maestros cumple el próximo 24 de febrero 125 años de preparar a los profesores responsables de la educación básica durante el desarrollo de nuestro país. En este año la Benemérita Escuela Nacional de Maestros y sus alumnos han sido y son parte fundamental de la construcción de la historia de México.

2.- La historia de la Benemérita Escuela de Maestros está ligada a la historia de la lucha por la democracia de las instituciones académicas de la Ciudad de México y del país mismo.

3.- Los diputados de la V Legislatura como representantes populares de los habitantes de la Ciudad de México, reconocemos el valor pedagógico e histórico y de lucha democrática de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Con base en lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente

proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar a esta honorable Asamblea Legislativa se entregue en sesión solemne un reconocimiento de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión de su 125 Aniversario.

Segundo.- Se entregue un reconocimiento a profesores egresados de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros en ocasión del 125 Aniversario de la misma y el inicio del Normalismo en México, a propuesta de los diputados de esta Legislatura.

Tercero.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal la emisión del boleto del Metro conmemorativo del 125 Aniversario de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.-

Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la licenciada Martha Delgado Peralta, Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, así como al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Titular de la Secretaría de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, así como al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, licenciado Enrique Vargas Anaya, con el fin de que se lleven a cabo las medidas necesarias para que no entre en operación la Arena Ciudad de México, ubicada en Avenida de las Granjas número 800 en la Delegación Azcapotzalco, en tanto no se cumplan con las normas establecidas en materia de protección civil, se cumplan con las acciones requeridas de mitigación ambiental, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar quisiera dar la más cordial bienvenida a mis vecinos de la Asociación Civil Pueblos, Barrios y Colonias en Defensa de Azcapotzalco. Sean ustedes bienvenidos.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Sobre la Avenida de Las Granjas en la delegación Azcapotzalco, en un terreno baldío que antes fuera ocupado por el rastro de Ferrería, en el que se edificó la Arena Ciudad de México, un recinto de alta tecnología que requirió una inversión de 300 millones de dólares y que se utilizará para espectáculos deportivos, conciertos y convenciones. Este centro de espectáculos cuenta con un estacionamiento para 5 mil vehículos y tiene una capacidad para 22 mil personas. Sin embargo, pese a los múltiples beneficios que la construcción de la Arena Ciudad de México puede traer, vecinos que habitan a los alrededores de donde se está llevando a cabo dicha construcción y asociaciones como la

de Pueblos, Barrios y Colonias en Defensa de Azcapotzalco, han manifestado su inconformidad respecto a que si esta obra cumple con toda la normatividad relacionada a la materia de protección civil y de mitigación ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta al doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Titular de la Secretaría de Protección Civil; a la licenciada Martha Delgado Peralta, Titular de la Secretaría de Medio Ambiente, ambos del Gobierno del Distrito Federal, así como al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, con el fin de que se lleven a cabo las medidas necesarias para que no entre en operación la Arena Ciudad de México ubicada en Avenida de las Granjas número 800 en la Delegación Azcapotzalco, en tanto no se cumplan con las normas establecidas en materia de protección civil y se cumpla con las acciones requeridas de mitigación ambiental derivadas de los resolutiveos de la autorización de la manifestación de impacto ambiental.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Rosa Isela Rodríguez Velázquez, para que informe a esta H. Asamblea respecto a los tiempos de visita por parte de las educadoras comunitarias para recoger los documentos de las personas interesadas en inscribirse al Programa de Pensión Alimenticia y poder gozar de sus beneficios, implementado por la institución a su cargo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Con fecha del 1º de septiembre del 2009 entró en vigor una reforma al artículo 1º de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 78 años Residentes en el Distrito Federal, mediante la cual establece la siguiente obligación: Considera que todas las personas de esa edad tienen el derecho a recibir una pensión alimentaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente del Distrito Federal.

Tomando en cuenta que se trata de un dispositivo legal de derecho vigente, se considera dentro de los llamados *Derechos Universales*, razón por la cual también es un derecho que gozan los habitantes de esta Ciudad de México que cuenten con la condición de considerarse adultos mayores, además de cumplir con los requisitos solicitados, como lo es, entre otros, el contar con una tarjeta electrónica expedida por el Gobierno del Distrito Federal para poder hacer valer la pensión alimentaria respectiva, trámites y requisitos que al parecer se aprecian sencillos y expeditos.

Sin embargo, en la práctica resulta ineficiente el proceso que se lleva a cabo para la inscripción de los adultos mayores, lo cual ha originado que muchos de ellos no logren alcanzar los beneficios de ese programa social tan importante, dejándose de aplicar la reforma antes transcrita al impedir que estas personas sean consideradas a recibir una pensión alimentaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal por el simple hecho de ser adultos mayores, tal como se desprende el artículo que comento.

Además de lo anterior, es de señalarse el hecho de que esta Honorable Asamblea en el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2011 aprobó para el Instituto de Atención a Adultos Mayores la cantidad de 5 mil 431 millones 507 mil 189 pesos, de los cuales de este monto, es decir el 95% del presupuesto total de esa institución se destina al cumplimiento del programa de referencia, monto suficiente para cubrir cualquier imprevisto.

A mera información, cabe señalar que este presupuesto asignado sólo se encuentra por debajo del recibido por el del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y el del proyecto Metro, del cual se acaba de anunciar que debido a la falta de recursos no tiene para cuándo concluir dentro del rubro de los órganos desconcentrados.

Los lineamientos y mecanismos de operación del programa de pensión alimentaria para adultos mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal 2011, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de enero de 2011, establecen que el adulto que ha manifestado su interés de ser derechohabiente tiene la obligación de acudir a cualquiera de los módulos de atención ubicados en las delegaciones políticas o al módulo central localizado en las instalaciones del Instituto o bien enviar un correo electrónico para después esperar en un tiempo indeterminado la visita de una educadora, quien recogerá la documentación pertinente, para empezar finalmente con el registro en el programa y la elaboración de su tarjeta electrónica.

Este proceso que no implica ni 4 pasos, entre los cuales se cuenta con el de recoger la documentación tarda en llevarse a cabo por parte de las educadoras un periodo de entre 6 meses y 1 año, ocasionando en primer lugar en muchos adultos mayores de 68 años pierdan la esperanza de formar parte de este

programa y en segundo lugar para aquellos que logren culminar con este denominado tiempo indeterminado, atrasen en gran medida y debido al angustioso calvario que representa el trámite burocrática la obtención de los apoyos a los cuales tienen derecho por ley, de conformidad al artículo 1º de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores Residentes en el Distrito Federal, viéndose privados del derecho universal consagrado en la ley, debido simplemente a una cuestión de tramitología burocrática.

En base a las consideraciones vertidas en el cuerpo de este documento, resulta urgente y necesario por parte del Instituto así como de esta honorable Asamblea, llevar a cabo una nueva planeación en cuanto a la reingeniería de procesos administrativos para que permita un eficiente así como eficaz inclusión de los adultos mayores de 68 años del Valle del Anáhuac al programa de pensión alimentaria, principalmente para que se disminuyan los tiempos de visita por parte de las educadoras profesionales en servicio a adultos mayores a recabar los documentos de los interesados a ser tomados en cuenta para pertenecer al programa de pensión alimentaria citado anteriormente.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Rosa Isela Rodríguez Velázquez, para que informe a esta Honorable Asamblea mediante un documento por escrito respecto a los prolongados tiempos de visita por parte de las educadoras comunitarias para recoger los documentos de las personas interesadas en inscribirse al programa de pensión alimentaria implementado por la institución a su carga, debiendo señalar el número de solicitudes, la cantidad de éstas en que ya se han recabado los datos, así como aquellas pendientes de cumplimentar.

Segundo.- Se solicita la planeación de una reingeniería de procesos administrativos que permita la eficiente y eficacia inclusión de los adultos mayores de 68 años al programa de pensión alimentaria, principalmente para disminuir los tiempos de visitas por parte de las educadoras profesionales en

servicio a adultos mayores al recabar los documentos de los interesados al ingresar al programa en comento.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que le punto enlistado en el numeral 15 se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, para que asigne una partida especial a la construcción de 5 presas contenedoras de agua

pluvial, así como el objeto de exhortar al Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, para que en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo, y los Delegados Políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Alvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien con dicho presupuesto un proyecto de construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial en dichas demarcaciones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

El 13 de abril del año 2010 la Comisión Nacional del Agua suscribió un acuerdo relativo al establecimiento de la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, y conforme a la fracción I del Artículo 2º de dicho acuerdo a la Coordinación en comento, se le reconoció como el órgano superior técnico normativo y consultivo de la Federación en materia de diseño, elaboración, programación y ejecución del proyecto especial de abastecimiento de agua potable y saneamiento del Valle de México para el año 2011, al mismo tiempo que se le delega la ejecución del programa de sustentabilidad hidráulica de la Cuenca del Valle de México, programas que a inicio de este año 2012 han sido nulos en cuanto a lo referente a las 5 presas contenedoras.

De acuerdo a la fracción II y XIX del Artículo de acuerdos previamente mencionados, la Coordinación General de Proyectos Especiales de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento del Valle de México, tiene entre sus atribuciones la de realizar, aprobar, coordinar, supervisar y dirigir todos los proyectos, programas y estudios para la conservación, mantenimiento y construcción de infraestructura necesaria para el uso eficiente del agua en la zona del Valle de México, además de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, órgano desconcentrado de la administración pública del Distrito Federal y adscrito a la Secretaría de Medio Ambiente, de conformidad con lo estipulado por la fracción XIX del Artículo 16 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se encuentra plenamente facultado para construir presas de captación y almacenamiento de agua pluvial, así como colectores marginales a lo largo

de las barrancas y cauces que tengan como finalidad la captación de agua, específicamente con el consecuente beneficio a las zonas más pobres y marginadas del Valle del Anáhuac.

Tomando en cuenta que la región hidrológica administrativa, décima tercera, conocida como Aguas del Valle de México tienen una superficie total de 16 mil 426 kilómetros cuadrados y están conformadas por 100 municipios de 3 Entidades Federativas, a saber el Estado de México, Hidalgo y Tlaxcala, así como las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal, además de ser la más poblada de las 13 regiones hidrológico administrativas que conforman la totalidad del país, la de menor extensión territorial, siendo por lo anterior la de mayor densidad a tal grado que este indicador equivale a casi 24 veces la densidad de población de la media nacional.

Esta región décimo tercera para fines de planeación se divide en dos subregiones, siendo la del Valle de México y la de Tula, la Subdelegación del Valle de México está conformada por 69 municipios, además de 16 delegaciones Políticas del Distrito Federal y casi el 76 por ciento del agua que llueve se evapora y regresa a la atmósfera y el 24 restante escurre por los ríos o arroyos infiltrándose al subsuelo y recarga de los acuíferos, siempre que no se contamine con los drenajes.

Si la precipitación media anual en la región de 640 milímetros, resulta inferior a la media anual del país que es de 59.6 milímetros, 1971-2000, tomando en cuenta que el periodo de lluvias en la región se ha identificado entre los meses de junio a septiembre, haciéndose más intenso en los meses de julio y agosto, disminuyéndose para fines de septiembre.

Que la distribución mensual de la precipitación acentúa los problemas relacionados con la disponibilidad del recurso, ya que el 68 por ciento de la precipitación cae entre los meses de junio a septiembre y su disponibilidad natural media per cápita se estima en 136 metros cúbicos por habitante al año, así que en cuanto a las subdelegaciones de planeación, existe un contraste en relación con este indicador, ya que mientras que en Tula se tiene una disponibilidad de 1 mil 522 metros cúbicos por habitante al año, en el Valle de México es de tan sólo 74, valor que resulta el menor a nivel nacional que fue de

4 mil 312 metros cúbicos por habitante al año 2007, habiendo obtenido México a nivel mundial el lugar número 89.

Que al crecimiento desordenado de la población de la región décimo tercera, ha tenido entre otras consecuencias la necesidad de extraer mayores volúmenes de agua del subsuelo para intentar satisfacer la demanda de agua potable, situación que en la actualidad no ha sido conseguida, teniendo la necesidad de llevar a cabo la importación de aguas de otras cuencas con el precio que esto implica.

Que actualmente en la región se estima que se aprovecha un volumen anual de 4 mil 515 hectómetros cúbicos de agua, es decir, aproximadamente 143 metros cúbicos por segundo, siendo por demás insuficiente para la demanda de esta zona del país.

Por lo que se propone lo siguiente:

Exhortar al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, para que dentro del Ejercicio Fiscal 2012 asigne una partida especial destinada a la construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial y con esa partida, una vez que el Director del Sistema de Aguas en la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz en coordinación con el Director de CONAGUA, José Luis Luege Tamargo y los delegados políticos de Magdalena Contreras, Xochimilco, Álvaro Obregón, Cuajimalpa y Milpa Alta, inicien un proyecto de construcción de 5 presas contenedoras de agua pluvial.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Aguilar Esquivel?

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Le ruego se repita la votación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a repetir la votación.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades de Gobierno del Distrito Federal remitan un informe detallado y pormenorizado a este Órgano Legislativo respecto a la obra en construcción ubicada en la Calle José Vasconcelos número 92 en la Colonia Condesa, de la Delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LIA LIMON GARCIA.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

La de la voz y los diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional sometemos a consideración de esta Diputación Permanente por obvia y urgente resolución, el punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal, remitan un informe detallado y pormenorizado a esta Permanente, así como a la Comisión de

Transparencia de la Gestión de este Órgano Legislativo, respecto a la construcción ubicada en la Calle José Vasconcelos número 92 en la Colonia Condesa de la Delegación Cuauhtémoc, al tenor de los siguientes antecedentes:

Con fecha 2 de julio del año 2011, a causa de las intensas lluvias se suscitó un derrumbe en la construcción que se lleva a cabo en el predio ubicado en la Calle José Vasconcelos número 92 de la Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, afectando a 20 familias, mismas que tuvieron que ser desalojadas y asimismo se causaron daños en la banquetta y arroyo vehicular, así como en el derrumbe de árboles en la vía pública y rompimiento de tuberías.

Derivado de lo anterior, vecinos de la colonia presentaron una denuncia ante la PAOT y el día 6 de julio del 2011 la suscrita junto con otros legisladores presentamos un punto de acuerdo ante esta Diputación Permanente a fin de conocer la situación jurídica del predio y la construcción del proyecto.

De las múltiples irregularidades presentadas en la obra, el día 22 de agosto del año pasado una servidora en compañía de varios vecinos presentamos una denuncia administrativa ante la Contraloría General del Distrito Federal con el objeto de que esa dependencia investigara y en su caso fincara las responsabilidades administrativas a servidores públicos involucrados.

Considerandos:

Primero.- Que los vecinos de la zona han mostrado su preocupación porque durante estas últimas semanas se ha observado un incremento de actividad en el predio de José Vasconcelos número 92, es decir, existe un mayor tránsito de trabajadores y camiones con diversos materiales de construcción, lo que ha traído una preocupación por parte de los vecinos, quienes consideran que se están reanudando las actividades de la empresa constructora en un predio donde la obra está supuestamente clausurada por las autoridades.

Segundo.- Que ante el incremento de actividades de trabajadores de la empresa en el predio referido los vecinos han tomado diversas medidas, entre ellas se dio aviso a la Secretaría de Seguridad Pública, al Instituto de

Verificación Administrativa y al personal de Protección Civil de la delegación Cuauhtémoc.

Tercero.- Que los representantes del Comité Ciudadano Colonia Condesa ingresaron un escrito en la Delegación Cuauhtémoc el día 13 de septiembre del año próximo pasado con el objeto de tener una reunión con el Titular de dicha demarcación para tratar los acontecimientos ocurridos en el predio José Vasconcelos número 92 en la Colonia Condesa, así como lo establece una mesa de trabajo con expertos en la materia, escrito que el licenciado Agustín Torres Pérez ha omitido en dar contestación.

Cuarto.- Que esta Asamblea Legislativa debe realizar la función pública en beneficio de sus representados, tal como lo dispone el artículo 17 en sus fracciones VI y VII y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con los considerandos del presente punto de acuerdo, esta Diputación debe de representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar, como en este caso, la solución de los problemas y necesidades colectivas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al Titular de la Delegación Cuauhtémoc, licenciado Agustín Torres Pérez, a ordenar la práctica de una visita de verificación al predio ubicado en José Vasconcelos número 92 en la Colonia Condesa y en su caso clausurar los trabajos de construcción que se iniciaron hasta en tanto se resuelva la situación jurídica del predio de referencia.

Segundo.- Que se atiendan las peticiones realizadas por los representantes ciudadanos del Comité Ciudadano de la Colonia Condesa desde septiembre del año pasado, a efecto de dar plena certidumbre a los vecinos afectados por el socavón ocurrido el 22 de julio del año pasado.

Tercero.- Se solicita al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, SEDUVI, arquitecto Felipe Leal Fernández, que remita a la Comisión de Transparencia de la Gestión de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como a esta Permanente, un informe detallado y pormenorizado sobre los diversos certificados de uso de suelo otorgados a la Inmobiliaria Vasconcelos

GUEPRI SA de CV para el predio que se ubica en José Vasconcelos número 92 en la colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc.

Cuarto.- Se solicita al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal, licenciado José Ricardo García Sáenz Lavista, remita un informe a la Comisión de Transparencia de la Gestión, así como a esta Permanente, respecto de las denuncias presentadas el día 22 de agosto del 2011 respecto a diversas irregularidades del predio que se ubica en José Vasconcelos número 92 en la colonia Condesa en la delegación Cuauhtémoc, especificando lo siguiente:

Primero.- Si existe o no responsabilidades de servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Segundo.- En su caso si ya se inició el procedimiento administrativo en contra de los servidores públicos que pudieran resultar responsables del socavón que sucedió el año pasado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- Muchas gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Si me permite la diputada sumarme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con mucho gusto, diputado, sobre todo porque es su cumpleaños.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, compañera diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, información referente al uso del suelo que ostenta la gasolinera ubicada sobre la autopista México-Cuernavaca número 4367 colonia San Pedro Mártir en la Delegación Tlalpan, la cual deberá ser remitida ante este órgano legislativo en un plazo no mayor de 10 días naturales, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar, quiero agradecer al diputado Fernando Cuéllar el suscribir el punto de acuerdo anterior referente a la Arena Ciudad de México.

Por economía parlamentaria me permitiré leer únicamente los puntos más relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito que el contenido del mismo sea inscrito íntegramente en el Diario de los Debates.

A nombre del diputado Rafael Calderón Jiménez y del mío propio, someto a consideración del Pleno de este honorable órgano legislativo como de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes:

Una estación de servicio es un establecimiento destinado para la venta al menudeo de gasolinas y diesel al público en general, suministrándolos directamente en depósitos confinados a los tanques de vehículos automotores, así como aceites y grasas lubricantes al menudeo. Por lo anterior, requiere de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, preservando a la vez la integridad del medio ambiente, por lo que su observancia es de carácter obligatorio. Sin embargo, a pesar de que existen normas y especificaciones concretas para la creación de dichos proyectos, éstas en muchas ocasiones son violadas por los particulares, dueños y responsables del funcionamiento adecuado de las gasolineras, tal es el caso de las últimas quejas que se han expuesto por parte de los vecinos de la delegación de Tlalpan los cuales argumentan que la gasolinera que se pretende instalar en el número 4367 de la autopista México-Cuernavaca, violenta la Ley de Desarrollo Urbano, los usos y costumbres del pueblo de San Pedro Mártir, es una obra peligrosa, la cual no cuenta con ningún aviso público y lo más grave de todo es que puede constituir un impacto ambiental negativo en la zona.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, arquitecto Felipe Leal Fernández, información referente al uso del suelo que ostenta la gasolinera ubicada sobre la autopista México-Cuernavaca número 4367 colonia San Pedro Mártir en la Delegación Tlalpan,

la cual deberá ser remitida ante este órgano legislativo en un plazo no mayor de 10 días naturales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias compañero diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Palacios Arroyo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente y demás consejeros y consejeras electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para que garanticen los registros de cuotas de género respecto a las candidaturas a diputaciones locales y jefaturas delegacionales que los partidos políticos presenten a dicho Instituto en el proceso electoral 2012, con el objeto de atender lo expuesto por el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre de la diputada Beatriz Rojas Martínez, Presidenta de la Comisión de Equidad y Género y la de la voz, diputada Ana Estela Aguirre, promovemos el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

Que de acuerdo a la ratificación de la Convención Sobre los Derechos Políticos de la Mujer por parte del Estado Mexicano, menciona que cada mujer tiene derecho a acceder a la esfera política para elegir y ser elegida para los cargos de todos los organismos públicos electivos en condiciones de igualdad de oportunidades con los hombres.

En ese contexto cabe agregar que otro instrumento internacional ratificado es la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y menciona que los Estados parte se comprometen a condenar y a eliminar la discriminación contra las mujeres por medio de la creación de políticas públicas con perspectivas de género que le garanticen a cada mujer una participación ciudadana y política efectiva.

Que de acuerdo con la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal, menciona en su capítulo tercero de la participación y representación política equilibrada de las mujeres y los hombres.

La responsabilidad de los entes públicos en base a su competencia de garantizar la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas, por ello debe ser una prioridad brindar igualdad de oportunidades en los espacios de toma de decisión y de creación de políticas públicas a cada ciudadana sin distinción alguna.

Que todo gobierno incluyente deberá reconocer los derechos políticos de las personas con un ejercicio pleno de la ciudadanía, en este caso el reconocimiento y validación de los derechos políticos sin restricción ni condicionamiento alguno de las ciudadanas, logrando la inserción de las mujeres a los diferentes niveles de gobierno, cumpliendo con los convenios, protocolos y tratados internacionales en derechos humanos de las mujeres.

Que de acuerdo al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, en su Artículo 296 señala que del total de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa y jefes delegacionales, se postulen los partidos políticos ante el Instituto Electoral. En ningún caso podrán

registrar más del 60 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género. Asimismo refiere que en el caso de las listas de representación proporcional que presenten los partidos o coaliciones, no podrán registrarse más del 54 por ciento de candidatos propietarios de un mismo género.

Que el pasado 30 de noviembre del 2011 el Tribunal Electoral de la Federación emitió sentencia número 12624/2011, con motivo de ordenar al Instituto Federal Electoral la modificación al acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, donde se indica los criterios aplicables para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección que presentan cada uno de los partidos políticos o coaliciones ante los consejos del Instituto para el proceso electoral federal 2011-2012, concediendo la razón a las partes actoras en dicho proceso, declarando que el Instituto Federal Electoral distorsionó la interpretación de las cuotas de género, restringiendo así la participación de las mujeres a candidaturas de elección.

Que es de subrayar que para evitar que las mujeres electas por el principio de representación proporcional renuncien a sus cargos para que sus suplentes hombres tomen posesión de los mismos, ese Tribunal ordenó al Instituto que al emitir el nuevo acuerdo se estableciera que en el caso de las candidaturas que conforman al cuota de género, la fórmula completa propietario y suplente, deberá integrarse por candidatos del mismo género y así evitar el mal llamado fenómeno de *Las Juanitas*.

En ese sentido cada partido político se le deberá exigir el respeto y apego a las disposiciones electorales vigentes, pero sobre todo se niegue el registro de candidaturas que no respeten las formalidades de género, señalados en el presente punto y que no sólo se traduzca en una multa económica a los partidos por falta de cumplimiento.

Por lo expuesto y fundado, me permito somete a la consideración de este Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que la diputada Beatriz Rojas Martínez, exhorta respetuosamente al Presidente y demás consejeras y consejeros electorales que integran el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, para que garanticen los registros de cuotas de género respecto a las

candidaturas a diputaciones locales y jefaturas delegacionales que los partidos políticos locales presenten a dicho Instituto en el proceso electoral 2012, con el objeto de atender lo expuesto por el Código de Instituciones y procedimientos electorales del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente, pero solicito muy atentamente se inscriba íntegramente el texto del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Muchas gracias, diputada. Así se hará. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno a realizar conferencias académicas magistrales de temática de la Ciudad de México mensuales, mediante la celebración de convenios a través del Comité de Estudios sobre la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Estela Aguirre y Juárez, a nombre del diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado José Arturo López Cándido, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

Esta institución tiene en todos los centros de estudio, academias y centros de investigación que dedican sus investigaciones y estudios a cualquier tema sobre la Ciudad de México, una veta formidable de información, análisis y perspectivas especializadas sobre la complejidad que vive la Ciudad Capital en cualquiera de sus múltiples temas. Sin embargo, son aún insuficientes los contactos con las diversas casas de estudio que tienen dentro de sus facultades generar ideas e información que la Asamblea Legislativa no tiene.

Por ello es viable crear un espacio en el cual se reciba a las personas interesadas en exponer sus conferencias académicas y abrirlo a la opinión pública, a la de los diputados, a todos los interesados y por supuesto a la acumulación informativa de la Asamblea, que requiere contar con información profesional para construir los argumentos de las legislaciones que produce, para apoyar los argumentos de sus debates y percutir legislativamente con mayor puntualidad en las propuestas legislativas.

Esta es una institución con los recursos estructurales e infraestructurales suficientes para establecer convenios de participación especializada con academias y para ser anfitrión de estudiosos y creativos e interesados de manera sistemática e institucional. Asimismo, este espacio puede ser óptimo para que cada semestre se invite a un especialista internacional que estudie el

caso de las megalópolis y su viabilidad en las civilizaciones, sobre todo en temas de riesgo y críticos.

Las experiencias culturales deben librar el aislamiento que muchas veces se impone por los imperativos del mercado o por la obturación natural entre entornos.

Hay una inmensa cantidad de estudios que no son considerados en los circuitos de deliberación o decisión que influye en la vida de millones de personas. Acercar la producción académica y cultural es un paso necesario para lograr una circulación de ideas más abierta y democrática.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente a suscribir el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Gobierno a la creación de un espacio institucional para desarrollar conferencias magistrales mensuales continuas cuyo tema competa a cualquier tema relacionado con la Ciudad de México, las megalópolis, asuntos metropolitanos, presentación de libros y diversas posibilidades culturales para beneficio de la propia institución, la opinión pública y el público interesado a través del Comité de Estudios Sobre la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar un informe a la Secretaría de Trabajo capitalina, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez y el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la creación de una conferencia de presidencias de mesas directivas y comisiones de asuntos metropolitanos, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la ciudadana Alejandra Sota Mirafuentes, coordinadora de Comunicación Social de la Presidencia de la República, a conminar a la rectificación de los contenidos del mensaje público del decreto por el cual se reforma la Ley del INFONAVIT que beneficiará a casi 2 millones de trabajadores, a quienes se

devolverán los recursos aportados desde 20 mil pesos en adelante y de los cuales no hicieron uso en la subcuenta de vivienda 97, suscrita por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, María Esther Orozco Orozco, a crear las condiciones académicas y estructurales para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una Licenciatura en Interpretación de Lengua de Señas, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Someto a la consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes consideraciones:

La Ciudad de México tiene una potencialidad creativa que ha repercutido también en mejorar aspectos de la vida cotidiana para las minorías. Se estima que una gran proporción de individuos forma parte de alguna minoría con necesidades especiales. Esta potencialidad de ir llenando vacíos producto de la pujanza de los propios grupos minoritarios, algunos de los cuales presenta alguna discapacidad, ha obtenido éxitos legislativos que han modificado positivamente acciones de gobierno.

Los requerimientos específicos para necesidades específicas son asumidos en los temas de gobernabilidad que poco a poco van instituyendo modificaciones hasta que la Ciudad, sus aparatos administrativos, sus sistemas y sus instituciones las adquieren. Es entonces que las personas con necesidades específicas encuentran parcialmente resueltos en su vida cotidiana los obstáculos que alguna de sus condiciones les imponen, tal es el caso de las

personas que tienen la discapacidad de la sordera, hecho que repercute en las formas de adquisición del lenguaje y su vehículo comunicacional.

Las personas con sordera tienen en el lenguaje de señas una posibilidad comunicativa excepcional que permite satisfacer parcialmente sus demandas. Sin embargo, como todo lenguaje requiere introducirse eventualmente en todos los espacios cotidianos a los que se puede enfrentar cualquier individuo, tales como los lenguajes especializados, como son los jurídicos, los científicos, los académicos, los técnicos, los médicos, los culturales. Para ello se necesita formar a profesionales en el campo del lenguaje de señas para que adquieran técnicas y especializaciones en las diversas áreas, métodos y estrategias de información y comunicación.

En otros países ya se imparten licenciaturas de lenguaje de señas que manejan un aparato curricular extenso. Para ello se necesitó de la creación de condiciones para que alguna institución pudiera inaugurar una licenciatura que antes no existía, como el del lenguaje de señas. En Argentina, por ejemplo, la carrera se llama *intérprete superior de lengua de señas*, que tiene una duración de 3 años.

En el Distrito Federal hay una institución que ha propuesto cursos de lenguaje de señas, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y existe la posibilidad de crear condiciones para impartir en un periodo prudente ahí en esa institución académica una licenciatura cuyos estudios estén enfocados a resolver las problemáticas a las que se enfrenta esta población que en el Distrito Federal asciende a la cantidad de 45 mil 429 personas que no pueden escuchar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Unico.- Se exhorta a la Rectora de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, doctora María Esther Orozco Orozco, a crear las condiciones académicas y estructurales para que en esa institución se abra la posibilidad de impartir una licenciatura en interpretación de lengua de señas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para instituir un modelo de evaluación de la productividad de esta Institución, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido de Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Con su venia diputado Presidente.

La de la voz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, con todo respeto somete a este Organismo Legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones.

Este Organismo Legislativo se encuentra sostenido por los recursos públicos. La naturaleza de los recursos públicos exige que todo aquello que sea devengado con ello se encuentre en algún momento de su proceso bajo el escrutinio y la mirada y la satisfacción de la ciudadanía.

A pesar de los informes de los diputados se requiere que un informe rector de esta Institución que se encuentre acompañado de evaluaciones analíticas que arrojen criterios, diagnósticos de la productividad observada desde los entornos externos a los ciudadanos, la voluntad de exponerse ante un análisis externo propicia confianza en la Institución, a la vez que proporciona elementos no percibidos por la propia auto observación del sistema legislativo local que finalmente y después de una búsqueda en todo el aparato de producción legislativa se percibe que no existe una instancia crítica interna que evalúe el desempeño de esta Institución y de su relación con los presupuestos auto asignados que corresponden a expensas del recurso público.

El recurso público tiene tal calidad de origen que toda institución que respete su naturaleza de manutención debe instituir una rendición de cuentas de su producción y someter a evaluaciones el conjunto de su labor.

Dentro de la teoría de los sistemas se establece que un sistema alcanza un grado de madurez cuanto instituye mecanismos de auto observación, una vez que ha logrado librar de las resistencias internas naturales a las virtudes del análisis, el sistema se dispara en calidad pues ha incorporado ingredientes de auto creatividad y relación a los entornos externos.

Hay que insistir que un sistema legislativo no puede cerrarse a sí mismo, pues la generación de los recursos que lo sostienen no está generada por sí mismo, sino por la dotación presupuestaria de los recursos públicos. Por ello y a casi 5 legislaturas es viable ejecutar el esfuerzo para su propia superación. Hay diversas instancias académicas con las cuales esta institución ha establecido convenios importantes que le han otorgado prospectivas, trabajos y opiniones de diversa naturaleza.

La responsabilidad de estas instituciones garantiza la calidad analítica y diagnóstica de sus productos, por ello es viable construir un acuerdo para que alguna de estas instituciones prestigiadas o un conjunto señalado de ellas,

practiquen un análisis, diagnóstico, sobre la producción legislativa por un lado y por otro la relación de esta productividad con los recursos gastados. La ciudadanía agradecería este gesto de voluntad y la institución se colocaría en una condición de vanguardia, pues no se conoce este tipo de decisiones en los congresos locales.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente de esta V Legislatura, la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta a la Comisión de Gobierno a establecer un convenio con alguna o algunas de las instituciones académicas con las que tiene acuerdos de cooperación con el objeto de elaborar un instrumento de evaluación del sistema legislativo de esta Asamblea, concentrándose en la productividad y aportes hacia el sistema social capitalino y en relación al presupuesto autoasignado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación Administrativa, todos del Distrito Federal, realicen las inspecciones y verificaciones que se describen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias, con su permiso, diputado Presidente.

En la zona de Santa Fe al poniente de esta Ciudad, en un predio ubicado en la esquina de Avenida Santa Fe y la Calle Francisco J. Serrano, opera una planta trituradora de materiales. Dichas instalaciones debido al tipo de trabajo que ahí se realizan, así como por las condiciones de la maquinaria que se ocupa, genera niveles altos de contaminación en la zona, además de que involucra la emisión de gases y de ruidos alrededor.

Esta situación, como han manifestado padres de familia, integrantes de los Comités Ciudadanos constituidos en la zona y grupos de vecinos, presenta el agravante de que en la misma calle se ubican 3 instituciones educativas que ya han reportado esta situación ante las autoridades competentes sin que hasta el momento se hayan realizado las acciones contundentes en la materia.

Frente a ello y como en otras ocasiones, hemos manifestado que no corresponde a esta Soberanía prejuzgar al respecto, sino por el contrario, establecer los mecanismos para generar las verificaciones correspondientes.

Por esa razón me permito presentar a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente, a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial y al Instituto de Verificación

Administrativa, todos del Distrito Federal, se realicen las inspecciones y verificaciones que correspondan en las instalaciones de trituración y procesamiento de materiales ubicadas en la esquina de Avenida Santa Fe y Francisco J. Serrano en la zona de Santa Fe en esta Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a las autoridades señaladas en el numeral anterior que con posterioridad a las acciones que se deriven de la atención del presente acuerdo remitan a esta Soberanía la situación en que se encuentra operando esta empresa o empresas ahí instaladas, así como las alternativas para su atención permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se cita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, a reunión de trabajo con la Comisión de Protección Civil para conocer el uso y aplicación de los recursos asignados a los Fondos de Prevención de Desastres y de Atención de Desastres y Emergencias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, diputado Presidente.

En diversas ocasiones desde esta Tribuna se han impulsado diversas proposiciones e iniciativas para atender y reforzar los recursos con que cuenta la ciudad para hacer frente a los riesgos y tareas que tienen en materia de protección civil.

Estos riesgos, como es del conocimiento de todos nosotros, son tan diversos como las condiciones orográficas de la superficie en que está asentada esta ciudad y la alta frecuencia sísmica que en ella se registra, pero también por las características del subsuelo y la existencia de barrancas, minas, cañadas y fracturas del terreno en diversas zonas de la ciudad, así como los hundimientos que se han venido registrando desde hace años.

De igual forma, deben tenerse presentes los fenómenos meteorológicos como las lluvias y precipitaciones que contribuyen al debilitamiento de terrenos, al incremento de los riesgos y también por las condiciones mismas de la ciudad por la cantidad de habitantes de la misma.

A estas condiciones naturales es preciso sumar también una serie de factores diversos que van desde lo social hasta algunos acontecimientos producto justamente de la conformación del terreno y de la zona donde está asentada, así como diversos fenómenos meteorológicos.

Aunado a esta información antes descrita, es importante reconocer a la pobreza y la precariedad de las formas de vida que se ven en muchas zonas de la Ciudad como factores que agravan el impacto de los riesgos, sobre todo cuando en estas zonas poblacionales son las más vulnerables y donde tienen que verificarse sobre todo las obras que ahí se van generando.

Justamente en la aprobación del presupuesto para el año 2012 se concretaron los recursos para el fondo de prevención de desastres y también para el fondo para la atención de desastres naturales. Es preciso en determinar cómo se van a aplicar dichos recursos y, sobre todo, el establecer un programa adecuado para la utilización de los mismos.

Por esta razón se presenta el siguiente punto de acuerdo en el cual se cita al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, a una reunión de trabajo con la Comisión de Protección Civil, para conocer el uso y aplicación de los recursos asignados a los fondos de prevención de desastres y de atención a desastres y emergencias.

Segundo.- Se propone que la reunión de trabajo se realice el próximo martes 21 de febrero a las 11:00 horas en el salón *Luis Donado Colosio* del Recinto legislativo, con el formato que la propia Comisión acuerde para tal efecto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal información referente al programa de manejo de la zona de conservación ecológica conocida como *La Loma*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leonel Luna Estrada, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

El artículo 5º de la Ley Ambiental del Distrito Federal define a las áreas naturales protegidas como los espacios físicos naturales en donde los ambientes originales no han sido suficientemente alterados por actividades antropogénicas o que quieren ser preservadas y restauradas por su estructura y función para la recarga del acuífero y la preservación de la biodiversidad.

De igual forma, de conformidad con lo señalado en el artículo 8º, fracción IX del ordenamiento citado, es facultad del Jefe de Gobierno expedir las declaratorias que establezcan la áreas naturales protegidas de jurisdicción del Distrito Federal que se requieran para la conservación, cuidado, restauración y mejoramiento ambiental de la Ciudad de México.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 92 bis de la ley en comento, es facultad de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal la promoción de la expedición de la declaratoria correspondiente mediante la cual se establecerá el programa de manejo del área por parte del promovente, con la participación de la Secretaría, conforme a las atribuciones que al respecto se otorga en la Ley Ambiental.

En este sentido, con fecha 20 de abril de 2010 se publica en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se establece como área natural

protegida con la categoría de Zona de Conservación Ecológica el área conocida con el nombre de *La Loma*, que es un parque natural de 77 hectáreas ubicado en la Delegación Álvaro Obregón.

Dicha declaratoria en los argumentos que la motivaron destaca el valor ambiental que tiene esta zona para la Ciudad de México tanto por la presencia de especies vegetales y de animales como por contar con dos sistemas de barrancas en su interior, *La Malinche* y *La Angostura*.

El decreto referido en sus Artículos Décimo Primero y Décimo Segundo estableció que correspondía a la Dirección General de la Comisión de Recursos Naturales elaborar el programa de manejo para el parque que tendría el carácter de instrumento de planificación y normatividad y que dicho programa debería de publicarse dentro de un plazo no mayor a un año a partir de la publicación del decreto.

En razón de lo anterior en fecha 17 de agosto del 2011 el Pleno de la Diputación Permanente de este Organismo Colegiado aprobó exhortar al Director de la Comisión de Recursos Naturales de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en cumplimiento al decreto realizara el programa de manejo de la zona de conservación ecológica conocido como *La Loma*.

La respuesta de la Secretaría del Medio Ambiente se comunicó a este Organismo Legislativo con fecha 17 de octubre de 2011 mediante oficio número SG012354/2011, firmado por el licenciado José Ángel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Al respecto manifestaron que en cumplimiento lo establecido en el decreto ya se encontraba en proceso la elaboración del programa de manejo de esta área natural protegida y se preveía finalizarlo en el mes de diciembre del 2011.

En consecuencia y toda vez que no se tiene claridad respecto del instrumento rector de planeación y sobre todo sobre las políticas y reglas que aplicará en la citada zona de conservación ecológica, se somete a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal un informe sobre el estado que guarda el Programa de Manejo de la Zona de Conservación Ecológica conocido como *La Loma*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el que se hace atento exhorto al Ejecutivo Federal, a fin de que adopte medidas de forma urgente, certera y contundente con inclusión de todos los sectores interesados para afrontar la emergencia agroalimentaria y ambiental que ocurre en algunos Estados del norte de la República Mexicana, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, a nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.- Con su venia diputado Presidente.

A nombre del diputado Erasto Ensástiga Santiago y la de la voz, diputada Abril Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo, el cual solicito se integre el texto completo al Diario de los Debates.

La sequía que actualmente enfrenta el país no había ocurrido desde hace más de 70 años, más aún de la forma tan severa con la cual se está presentando y afectando con ellos el ecosistema, zonas áridas, principalmente en el norte del país.

Esta problemática genera impacto grave en la población, tales como migración, deterioro de la salud, muerte de animales y plantas, pero principalmente la falta de alimentos, poniendo con ello en riesgo la integridad y la vida humana, lo cual agravaría la situación alimentaria de casi 2 millones de habitantes. Al no aplicarse medidas para contrarrestar la pérdida de productos agrícolas y ganaderos, la población estaría en riesgo de padecer hambre.

Tal déficit alimentario se encuentra determinado por el cambio climático, afectando la producción nacional de granos básicos, tal es el caso del 50 por ciento de los municipios de nuestro país.

Por tal razón, basta que el Ejecutivo Federal adopte medidas para contrarrestar la sequía, sino que se requiere de toda una política que establezca programas de infraestructuras a corto y mediano plazo, que resuelva de forma previa la problemática de la sequía.

En tal contexto, es importante rediseñar la política de ciencia y tecnología de apoyo para la comercialización del producto del agro y así como mejorar el aprovechamiento de los recursos hídricos. Esta problemática representará un incremento en el costo del maíz y del trigo en un 45 y 35 por ciento respectivamente, afectando a todo el territorio nacional, incluido el Distrito Federal.

Considerando:

Que con fundamento en el artículo 10 fracción II y 21 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad del órgano legislativo local a hacer proposiciones y comunicarlas al Titular del Ejecutivo Federal.

Por lo anterior expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se hace un atento exhorto al Ejecutivo Federal a fin de que se adopten medidas de forma urgente y certera y contundente con la inclusión de todos los sectores interesados para afrontar la emergencia agroalimentaria y ambiental que ocurre en algunos Estados del Norte de la República Mexicana.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Abril Trujillo Vázquez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Carlo Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIAN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente.

Lo que el punto de acuerdo plantea es pedir unas medidas extraordinarias que ya están en efecto y son medidas conocidas por todos.

El pasado 25 de enero se publicó en el Diario Oficial de la Federación un acuerdo emitido por el Presidente de la República que se denomina de la siguiente manera: *Acuerdo por el que se instruyen acciones para mitigar los efectos de la sequía que atraviesan diversas entidades federativas*. A través de este acuerdo se estableció la estrategia para la atención de los Estados afectados por la sequía.

A través de ella, tan sólo entre agosto y diciembre del año pasado se entregaron recursos por más de 5 mil millones de pesos en apoyo de las familias y los sectores productivos afectados.

El acuerdo basado en el combate a los efectos de la sequía, la protección del empleo y el ingreso de la población afectada y la agilización del ejercicio de recursos públicos y la realización de obras públicas, de los cuales ya hay los siguientes avances:

1.- Garantizar el suministro de agua para consumo humano. Desde la firma del acuerdo se han distribuido más de 160 millones de litros de agua potable en 14 Estados y casi 800 tanques de 10,000 litros. En este año CONAGUA invertirá además más de 3 mil 500 millones de pesos en obras hidráulicas.

Se han llevado alimentos y cobijas a la población más vulnerable. Se han repartido casi 230 mil paquetes alimentarios en Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, equivalente a más de 2 mil 750 toneladas de víveres, y se han entregado 150 mil cobertores. Además se han adelantado ayudas económicas de los programas sociales, *Oportunidades* adelantó la entrega de más de 3 mil 350 millones de pesos a 1 millón 800 familias; *70 y Más*, programa de apoyo a adultos mayores, inició este mes la entrega de más de 850 millones de pesos para cerca de 850 mil adultos mayores.

En materia de prevención de riesgos de salud y enfermedades asociadas a la sequía con caravanas de la salud, mismas que han dado 50 mil consultas en 5 Estados de los más afectados.

En cuanto a ingresos, el Programa de *Empleo Temporal* invertirá más de 1 mil 530 millones de pesos en los Estados que están afectados por la sequía.

Finalmente, a través de FIRA y de Financiera Rural se están otorgando créditos preferenciales a 9 mil 50 productores por casi 2 mil millones de pesos. Además

mediante 15 programas ZAGARPA destinará más de 18 mil 700 millones de pesos.

Todas esas acciones son acciones que ya están en curso y que por lo tanto desde la perspectiva de Acción Nacional el exhorto al Ejecutivo llega tarde porque el Ejecutivo ya está poniendo la solución o las medidas de mitigación ante el tema imprevisto de la sequía.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. ¿Existen oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar atentamente a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que en el marco de sus atribuciones y funciones instruya las gestiones necesarias para conmemorar el 150 Aniversario de la Batalla del 5 de Mayo y su respectiva representación en el Pueblo de San Juan de Aragón en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, diputada del grupo parlamentario del PRD, presento este punto de acuerdo por artículo 133, de urgente y obvia resolución.

Compañeros diputados, el próximo 5 de mayo del 2012 se celebrará el 150 Aniversario de la gesta heroica que se suscitó en el Estado de Puebla en el año de 1862.

Que como bien sabemos esta importante fecha conmemorativa representa uno de los pasajes históricos más relevantes de nuestra historia, ya que tras la Guerra de Reforma el gobierno mexicano se encontró sin recursos para cubrir los gastos que esta había originado, así como los de la administración pública. Fue así que en 1861 el Presidente Benito Juárez estuvo obligado a suspender los pagos destinados a la deuda externa por 2 años para cubrir las necesidades del país y de su población, lo que en 1862 propició la intervención de los acreedores, particularmente del ejército francés. El regimiento invasor, considerado uno de los mejores del mundo, fue rechazado, motivando el famoso comunicado del General Ignacio Zaragoza al Presidente Juárez: *Hoy las armas nacionales se han cubierto de gloria.*

Que de esta insigne fecha, habitantes del pueblo de San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero han hecho su representación conmemorativa durante cerca de 125 años, es decir la representación de este pueblo es una tradición que en su momento fue contemporánea del hecho mismo y que hasta nuestros días se sigue celebrando con un buen número de organizaciones participantes. En el 2011 se calcularon más de 5 mil personas entre participantes y asistentes. Es precisamente este tipo de eventos los cuales concatenan hechos históricos, cívicos, tradiciones culturales, populares y participación ciudadano, los que esta Soberanía debe de apoyar y promover, ya que particularmente esta representación es además celebrada en un pueblo originario de la Ciudad de México.

Que en días recientes acudieron con su servidora, ciudadanos de diversas organizaciones comunitarias del pueblo de San Juan de Aragón, así como el coordinador del Consejo de Pueblos y Barrios Originarios de la Delegación Gustavo A. Madero, ciudadano Jacobo Corona, integrante secretario de un comité ciudadano del mismo pueblo y presidente de la asamblea comunitaria, para solicitar el apoyo de esta Soberanía para celebrar la magna fecha descrita anteriormente de tiempo y forma suficiente para ello.

Que el presente exhorto al órgano de gobierno de esta Asamblea se realiza en el marco de las atribuciones que le confieren los ordenamientos jurídicos, artículos 42 y 44 de la Ley Orgánica de esta Asamblea Legislativa.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a este Pleno el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Primero.- Atentamente se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa a que en el marco de sus atribuciones y funciones, instruya las gestiones necesarias para conmemorar el 150 aniversario de la Batalla de 5 de Mayo y apoyar su respectiva representación en el pueblo de San Juan de Aragón de la Delegación Gustavo A. Madero.

Segundo.- El apoyo concretamente consiste en acuñar una moneda conmemorativa del 150 aniversario de la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862 con la leyenda *Defensores del patrimonio natural y cultural de la Ciudad de México*, en una cantidad de 1 mil ejemplares.

Tercero.- Celebrar mediante el convenio necesario de esta soberanía con la Escuela Nacional de Antropología e Historia la coordinación del patrimonio cultural de la Ciudad de México, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Consejo del Pueblo y Barrios Originarios del Distrito Federal, el diplomado *Defensores de la Patria*.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 36 del orden del día ha sido trasladado a la próxima sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que en el Parque Tezozómoc, la Alameda Norte, el Deportivo Azcapotzalco, antes Reynosa, y el Deportivo 20 de Noviembre, sean considerados áreas de conservación ecológica para la protección e integración de las áreas verdes con que cuenta la demarcación de Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Palacios Arroyo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia diputado Presidente.

Someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente para que sea turnada a la Comisión correspondiente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Antecedentes.

Es importante destacar que las áreas verdes urbanas proporcionan a la Ciudad beneficios ambientales tales como la captación de agua pluvial hacia los mantos acuíferos, la generación de oxígeno, la disminución de los niveles de contaminantes en el aire, la disminución de la erosión del suelo. Asimismo representan sitios de refugio, protección y alimentación de fauna silvestre. Es por ello que se debe mantener, conservar y crear más áreas verdes que ayuden a la sustentabilidad de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente para que sea turnada a la Comisión correspondiente el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo para exhortar al arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal y al licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que el Parque Tezozómoc, la Alameda Norte, del Deportivo Azcapotzalco antes Reynosa y el Deportivo 20 de Noviembre sean consideradas áreas de conservación ecológica para la protección e integridad de las áreas verdes con que cuenta la demarcación de Azcapotzalco.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ABRIL JANNETTE TRUJILLO VAZQUEZ.-

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día

Diputación Permanente

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO GUILLERMO SANCHEZ TORRES.- Gracias compañera diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 22 de febrero del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(13:30 Horas)

